WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
14 MAR. 2024
RECIBIDO
Hora: 12:30
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 10720

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 25 de abril de 2024, **la provincia de Jauja, región Junín**, cumple su **cuadrigentésimo nonagésimo aniversario,** de fundación debido a su bondades climáticas y demográficas, fundado por Francisco Pizarro con el nombre de "Santa fe de Hatun Xauxa" como la capital del Perú, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos, y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso del país.

Que, el **25 de Abril de 1534**, francisco Pizarro, funda Jauja, como primera capital del Perú, siendo una de las zonas más importantes del Tahuantinsuyo, debido a una estratégica ubicación, durante la conquista fue el eje económico y administrativo del valle del Mantaro, Pizarro funda sobre un asentamiento ya poblado con la finalidad que sea la capital de los territorios conquistados por lo que se considera la "Primera Capital del Perú", mantuvo esa condición por un año hasta la fundación de Lima,

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a la **provincia de Jauja, región Junín,** por su **CDXC aniversario** de fundación, como primera capital del Perú.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Ángel Moisés Huamán Mucha, alcalde de la **provincia de Jauja, región Junín**, para que haga extensivo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, Militares, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, barrios, así como a todos los ciudadanos nacidos en la **provincia de Jauja** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 19 de marzo de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/03/2024 11:33:07-0500